ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN						
2. CONTRATO N°:	4162.010.26.1.3192-2026	VALOR TOTAL:	166,569,364.00				
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO			
		8	10	2026			
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Impulsar la práctica y masificación del ajedrez en el Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante el desarrollo del programa deportivo denominado "Masificación del Ajedrez en las Comunas de Cali", orientado a ampliar el acceso y la participación de la comunidad a través de procesos de convocatoria, iniciación y formación deportiva, exhibiciones, partidas simultáneas y actividades competitivas, incluyendo la realización del Torneo de Ajedrez Intercomunas Cali 2026.						
5. CONTRATISTA:	FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ						
6. Nit No.	860016595-0						

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 360 47 994000069151 ANEXO N°: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: 360 74 994000015292 ANEXO N°: 0

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: 9 de octubre de 2026

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

x	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
x	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	16,656,936.40	8	10	2026	10	7	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	8,328,468.20	8	10	2026	10	1	2030
Responsabilidad civil extracontractual	200	$ 350,181,000.00	8	10	2026	30	1	2027

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.2.3.16 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se entiende firmado y fechado con la publicación en la plataforma del Secop II.

ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario
Secretaría del Deporte y la Recreación

Elaboró:Keyla Alejandra Duque Narvaez- Contratista

Revisó: Karen Vivian Bobadilla Alzate - Jefe de Oficina de UAG

Revisó: Hailyn Yurany Garces Angulo - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o reproducción por